Contrato Nº 10/2023

Entre **Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. Estigarribeña y Cerro Corá, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad Nº 4.190.913, y el **Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** con Cédula de Identidad Nº 5.026.810, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, **PUNTO CELL**, domiciliada en **Avda. Gualberto Carduz Esqui. Capitán Lombardo** República del Paraguay, representada para este acto por **Edgar Hernan Vargas Paiva**, con Cédula de Identidad Nº 3.983.003 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS, TONER, PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ID Nº 422986**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería con criterios sustentables los cuales deberán contar con la leyenda **MATERIAL DE LICITACIÓN-PROHIBIDA SU VENTA-REPÚBLICA DEL PARAGUAY,** para Uso de la Municipalidad de Concepción.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del Contrato son: (NO APLICA)

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Punto Cell
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422986**

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **"Provisión de útiles de oficina, tintas, tóner, papelería con criterios sustentables para uso de la Municipalidad de Concepción ID N° 422986**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 464/2023**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
LOTE 1						
1	Libro de Acta 100 h	Unidad	UNIDAD	100	26.500	2.650.000
2	Libro de Acta 200 h	Unidad	UNIDAD	100	42.000	4.200.000
3	Tinta para sello Nº 3	Unidad	FRASCO	100	8.000	800.000
4	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	100	9.800	980.000
5	Carpeta archivadora común	Unidad	UNIDAD	1000	2.200	2.200.000
6	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1000	12.500	12.500.000
7	Bibliorato lomo chico	Unidad	UNIDAD	700	10.500	7.350.000
8	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	500	2.000	1.000.000
9	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	UNIDAD	500	800	400.000
10	Carrete de cinta adhesiva mediano	Unidad	UNIDAD	60	12.000	720.000
11	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	60	14.000	840.000
12	Cutter para papel mango de plástico grande	Unidad	UNIDAD	80	4.500	360.000
13	Desgrampadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	81	7.600	615.600

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Punto Concepción
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Escaneado con CamScanner

14	Presilladora de metal grande	Unidad	CAJA	50	33.000	1.650.000
15	Tijera de acero c/ mango de plástico grande	Unidad	UNIDAD	81	11.000	891.000
16	Sacapunta de plástico simple	Unidad	UNIDAD	50	1.000	50.000
17	Almohadilla para tinta Nº 3	Unidad	UNIDAD	50	17.000	850.000
18	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	50	2.000	100.000
19	Marcadores	Unidad	UNIDAD	300	4.500	1.350.000
20	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	70	4.000	280.000
21	Grapa 24/6	Unidad	CAJA	50	8.000	400.000
22	Fastener o corchete Nro. 10	Unidad	CAJA	50	13.500	675.000
23	Cuaderno tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	50	5.000	250.000
24	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	60	15.000	900.000
25	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	50	24.000	1.200.000
26	CD regrabable	Unidad	UNIDAD	50	8.000	400.000
27	Cola Plástica	Unidad	UNIDAD	50	6.200	310.000
	Total					**43.921.600**
	LOTE 2					
1	Caja Papel tamaño A4 Alcalino con Resma de 10 Unidades	Unidad	CAJA	6	27.000	1.620.000
2	Caja Papel tamaño oficio Alcalino con Resma de 10 Unidades	Unidad	CAJA	250	30.500	76.250.000
	Total					**77.870.000**

El monto total del **Lote 1** asciende a la suma total de: **Gs.43.921.600 (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos veinte y un mil seiscientos).**

El monto total del **Lote 1** asciende a la suma total de: **Gs.77.870.000 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos setenta mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Punto Cell
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

Escaneado con CamScanner

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua Rolón

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Ing. Com. Rodolfo R. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Punto Cell
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

Escaneado con CamScanner

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Punto Cell
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA
RUC N° 3983003-9
Representante de PUNTO CELL
EL PROVEEDOR

Escaneado con CamScanner